

José Juan

Juan [Signature]

Of. Interventor

[Signature]

Of. Secretario int.

[Signature]

Nº 11.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora tres del día 10 de febrero de mil novecientos setenta y uno, me constituí en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde, D. Gabriel Algarrar López, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo representado como antes, sin que haya número suficiente de señores concejales para poder celebrar, procediéndose de nuevo, en segunda, el subscrito síndico de los concejales a la hora indicada en la convocatoria.

Of. Alcalde

[Signature]

Of. Secretario int.

[Signature]

Nº 12.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 12 de febrero de 1971. En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora tres del día doce de febrero de mil novecientos setenta y uno, se reuní en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Algarrar López, de Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de Alcalde, D. Juan María Barreda Meléndez, D. Francisco González Muñoz, D. José María Barbero Ramolles, D. José Ramón Marrero, D. Gabriel Ferreras Amengual, D. Antonio Cirerol Broma, D. Andrés Barbero Andueza, el Interventor de Tránsito, D. Agustín López Bello Ferreruel, y ministros de mi, el subscrito secretario interino, (entram en el Salón el Sr. Concejal D. Juan María), al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo la hora tres y un minuto, el Sr. Presidente abrió la sesión, abriendo la lectura al texto de la anterior, que se aprobó por unanimidad.



miércoles.

2.

Seguidamente se acuerda el abono de las horas extraordinarias de esta obra durante el mes de mayo último, por vigilancia de la zona de gestión Servicio de Limpieza y otros trabajos, según relación que se adjunta por D. Jaime Pego Martín, 60 horas y total de 1.800 pts.; y por D. Gabriel Pastor Bou, 45 horas y total de 2.250 pts. Total relación: 93.710 pesetas.

3, 4, 5.

Este acuerdo se acuerda aprobar en la reunión provisional, aprobando los dichos trabajos correspondientes, de los otros trabajos se abona por D. Borrego Barberá Gil, en los grupos de colores:

Grupo I, obras de excavación y colocación tuberías, por liquidación, total y global, de 105.599 pesetas.

y. Grupo de Color II, obras de saneamiento, por liquidación, total y global, de 148.441 pesetas.

Grupo I, obras de construcción de obra de saneamiento, por liquidación, total y global, de 148.858 pesetas.

6.

Seguidamente se acuerda ejecutar y abonar a D. Sebastián Carbonell, los trabajos de pintado de barreras y otros en el "Cementerio Virgen de la Esperanza", por un total importe de 18.123 pesetas.

7, 8, 9, 10.

Seguidamente se acuerda aprobar entre proyectos y sus correspondientes presupuestos relativos a obras de conservación y mantenimiento en diversos grupos de colores, según se detalla en continuación:

y. B. Juan Gabriel, tuberías ascos y otros, ejecutando en el domicilio de D. Juan, por presupuesto, total y global, de 23.333 pesetas.

Obras de Color de Obras y Obras, pintura en saneamiento, conservación, por presupuesto, total y global, de 124.658 pesetas, en cumplimiento de D. Borrego Barberá Gil.

Obras de Color "Grupo I", una planta baja para escuela en el terreno, por presupuesto, total y global, de 34.155 pesetas.

Obras de Color "Grupo II", agua y alcantarillado, ejecución en su zona, por presupuesto, total y global, de 37.662'48 pts.

11, 12, 13, 14.

Este acuerdo se acuerda aprobar en la reunión definitiva de las obras que se están en continuación:



quinta obra instalaciones  
simultaneas.

Realizaciones subterranas en cruce de calles con calle S. de Manuel  
y.

Proyecto de obra en cruce de calles, Camino C. de Manuel.  
Instalacion aparatos simultaneos cruce de calles con calle S. de Manuel.  
Instalaciones electricas en cruce de calles con calle S. de Manuel.  
Sous cuatro obras obras han sido llevadas a cabo por las obras  
electricas de la ciudad.

15.

de acuerdo a obras horas extra  
diferentes a personal de la  
ciudad.

Seguidamente se acuerda abouar las horas extraordinarias  
al personal de la ciudad, durante el periodo de obra,  
por una cantidad total de 23.494 pesetas, segun abouar que  
diferencia por D. Jaime Ferrer, 4.200 pesetas, 84 horas; y terminal por  
D. Roque Pastor Marti, 630 pesetas, por 18 horas.

16 y 17.

de acuerdo a aprobar los  
planes de obras.

Auto segundo de acuerdo a aprobar los informes técnicos, a fin  
de que se pueda ejecutar el plan de Reparación definitiva de  
las obras llevadas a cabo en la Av. Antonio Maura y parsi-  
mentacion asfaltica en calle Reina Laura.

Dichas obras realizadas por D. Bartolome Romon Saume.

18.

de acuerdo a intervenir en  
el expediente de la  
calle de la ciudad, propiedad de  
D. Armando Pastor Ferrer.

Seguidamente se acuerda la interposicion de recurso de reposi-  
cion, alando cuenta al Sr. D. Juan de Reparación definitiva de  
las obras llevadas a cabo en la Av. Antonio Maura y parsi-  
mentacion asfaltica en calle Reina Laura, sobre derecho indebidamente  
ejercido por el Sr. D. Armando Pastor Ferrer, en virtud de la "Ley de  
Expropiacion Forzosa" de 1954.

19.

de acuerdo a autorizar el  
proyecto de la  
calle de la ciudad.

Auto segundo de acuerdo a autorizar el proyecto de la  
calle de la ciudad, propiedad de la ciudad, y cuyo to-  
tal y global presupuesto se eleva a 18.419 pesetas; durante  
el periodo de la realizacion de las mismas en D. Enrique  
Pastor Ferrer.

20.

de acuerdo a aprobar proyecto y  
plan de obras de la  
ciudad.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto, presupuesto, asi  
como realizacion de las obras de reparacion de la  
calle de la ciudad, propiedad de la ciudad, y cuyo to-  
tal y global presupuesto se eleva a 18.419 pesetas; durante  
el periodo de la realizacion de las mismas en D. Enrique  
Pastor Ferrer.





21-22-23.

Auto acordado se da cuenta de que los montos señalados en el expediente de obra con los números 21, 22 y 23, han sido referidos al mismo, por disposición de rounds superior.

25.

Auto continuo se acuerda aprobar las horas extraordinarias pagadas por los obreros de la obra de ferrer, durante el desarrollo de uno de sus trabajos, en cantidad total de 2.412 pesetas:

- Mr. D. Juan Berello Berris, 804 pesetas.
- Mr. D. Gaspar Barbero Barrera, 1.600 pesetas.

26.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en confirmación:

1º Certificación en buena cuenta de haberse por el Ayuntamiento de los obreros de construcción de un grupo de 504 metros cúbicos en el Cementerio Municipal de esta ciudad, así como el pago de la misma que es del tenor siguiente:

1º Certificación en favor D. Sebastian Pons Benmaraz	637.532-
Honorarios arquitecto Sr. Zambrado	31.252-
Honorarios capataces Sr. Plana	9.376-
Gastos de documentación	4.353-
<b>Suman pesetas</b>	<b>685.513-</b>

27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36

Auto segundo, y para atención de informe de los rounds superiores con los trabajos económicos en funcionamiento que se relacionan en continuación:

- Mr. D. Mariano Barbero Balaguer, 20.934 pesetas.
- Mr. D. Antonio Juan Barrio, 10.940 pesetas.
- Mr. D. Andrés Alorda Forer, 83.890 pesetas.
- Mr. D. Pascual Julia Cambal, 2.786 pesetas.
- Mr. D. Pedro Pascual Boni, 1.300 pesetas.
- Mr. D. Concepcion Rosa Bizarra, 2.400 pesetas.
- Mr. D. Petra Pastor, Durocano, 3.200 pesetas.
- Mr. D. Rafael Cruz Alorda, 649 pesetas.
- Mr. D. Gerardo del Mayoral, 69.598 pesetas.
- Mr. D. Juan Luis Alorda, 6.388 pesetas.
- Mr. D. Juan José Casero, 800 pesetas.
- Mr. D. Manuel Alorda Alorda, 6.539 pesetas.
- Mr. D. Salvador Pastor Cambal, 1.100 pesetas.
- Mr. D. Antonio Barbero Barrio, 3.286 pesetas.

37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45

Se acuerda comisar otros trabajos económicos en ejecución para obtener el presupuesto.



Dr. B. Manuel Flores Casco, 1.350 pesetas.  
 Dr. B. Manuel Flores Casco, 4.513 pesetas.  
 Dr. B. Guillermo Manuel Cortázar, 1.000 pesetas.  
 Dr. B. Domingo Peris Font, 500 pesetas.  
 Dr. B. Domingo Yanes Garcia, 1.942 pesetas.

46.

Se acuerda conceder ayuda económica a antiguos miembros del Frente de Juventudes.

Seguidamente se acuerda satisfacer en D. Cuatro Hermanos Pujol, los cantidades de 10.000 pesetas, como ayuda económica al Frente de antiguos miembros del Frente de Juventudes.  
 Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación.

47.

Se acuerda dar por extinguido el premio Ciudad de Palma.

Debe por extinguido el premio establecido por el jurado organizador de los Premios Ciudad de Palma 1940, y de conformidad con el mismo, adjudicar definitivamente los premios en el sentido que a continuación se expresa:

- Premio Gabriel Mir, novela, a D. Gabriel Soriano.
- Premio Juan Boscá, de poesía en castellano, a D. Carlos Marriano.
- Premio Juan Boscá, de novela en mallorquín, a D. Jaime Ferrer.
- Premio Bartolomé Ferrer, de teatro, a D. Juan Alfonso del Arbo.
- Premio Miguel de los Santos Oliver, prensa barcelonesa, a D. Mariano Aguilo Aguilo.
- Premio Miguel de los Santos, música universal, a D. José Fernando Polo.
- Premio Miguel de los Santos, música nacional, a D. Fernando Polo.
- Premio de Investigación, libros, Carlos del Mar.
- Premio Antonio Ribes, pintura, a D. Mateo Sobera.
- Premio Emilio Galcerán, escultura, a D. Salvador.
- Premio General de Fotografía en color, a D. Andrés Noya Castellón.
- Premio General de Fotografía en negro, a D. Francisco Román.
- Premio General de Escultura, a D. Alfredo Mestres.

48, 49.

Se acuerda conceder diversas ayudas económicas a particulares.

Seguidamente, en los mismos condiciones propuestos que figuraron en sus respectivos expedientes, se acuerda conceder los premios para obras que se adjuntaron en continuación.

Dr. B. Juan Ferrer Molinas, para proseguir las obras de edificación de plantas, en la calle de San Juan. - Dr. B. Juan Ferrer Molinas, para continuar las obras de construcción de un edificio en la calle de San Juan. - Dr. B. Rafael Manuel Comas, para continuar las obras de edificación de un edificio en la calle de San Juan. - Dr. B. Constantino Borrell, para...



autorización de D. Gabriel Canellas Ferrer como Administrador de la Empresa para construir un edificio en calles número 12 y 13 de la Urbanización de San José, Mon. = D. D. Gaudin y D. Benito Ferrer para construir un edificio en la calle de Pedro Ginell Polpa. = D. D. Juan Parrell Duran, construye un edificio en la calle B, Urbanización Virgen de Monserrat. = D. D. Cayal, S. D. 2 en su representación de D. Antonio Gaudin Ferrer, como depositario de la misma, construir un edificio en la calle General Quiros, 11. = D. D. Ramón Bonina Martín, Superior del Convento de la Purísima Concepción, construir un edificio, para dicha institución en la calle Bonoure número 1. = D. D. Mateu Martí. Todas estas obras deberán sujetarse a los planos y presupuestos.

D. D. Piza Barceña y en su nombre de D. Juan Piza, para en la finca sita en la calle Vista Alegre número de calle 309, proceder a la edificación de un piso, según planos que acompañamos y suscritos por el arquitecto D. Luis Fidalgo Martí. La duración de los obras no excederá de doce meses y en su caso se prorrogará en meses prorrogando en los términos municipales certificados expedido por el Ayuntamiento de la Corporación de la Urbanización de la finca en la que existe un expediente de "autorización" que siempre será sólo en caso de resultar un autor que no permita la edificación de la presentada.

Seguidamente, en las mismas condiciones que figuran en sus propios expedientes, se autoriza autorizar a D. D. Gaudin y a D. D. Benito Ferrer de comprar en calles o plazas de esta Ciudad, según se detallan y confirmados:

D. D. Piza Barceña. a. Pasaje C'ou Curt, misión, San Ferrer, calle 125, número, número. Calle misión, Antonio Gaudin, Moray, Sison, número, Padre Isla. b. Calle de San Juan, San Juan, Bayo número de calle. - Calle Castellón, número San Ferrer. Moliner.

Así mismo se autoriza abonar la cantidad de 450.000 pesetas al Comité Ejecutivo de iluminación municipal, por gastos iluminación municipal, 1970 y año nuevo, 1971.

Seguidamente se autoriza abonar los honorarios extraordinarios acordados por el personal que se obra a continuación durante el mes de mayo último:

D. D. Pedro Ferrer, 56 horas, 1.702 pesetas.  
D. D. Benito Ferrer, por un total de 18.762 pesetas, según

50, 51, 52, 53, 54.  
se acuerda autorizar a San Juan y a Juan.

55.  
se acuerda abonar contingencia 50.000 pta. a Comité Urbanización municipal 1970 y año nuevo, 1971.

56-57.  
se acuerda abonar honorarios extraordinarios a diverso personal.



relacionada que comienza por S. Carlos de Guzman y termina por S. Pedro de Guzman.

58.

Se acuerda autorizacion de  
limitar en las obras de  
Bando en calles de P. de la  
manera siguiente:

Se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en con-  
tinuacion:

Que son de cargo de lo dispuesto en el articulo del vigente Reglamento de  
Contabilidad de las Corporaciones Locales, por el cual se autoriza al ayuntamiento  
no de autorizacion del Comodoro Subalterno para la ejecucion de las obras  
de mejora de alumbrado publico en las calles de San Pedro y en P. de la  
del Municipio. Cumplido segun consta en fecha 27 de mayo pasado.

Que, desde que la misma presentada por S. Luis de Guzman en su relacion  
de numero 100, o sea en el Municipio de Guzman, en el 100, se autoriza a  
las comisiones que han estado al presente Comodoro Subalterno y es la que se  
dieron para el alumbrado, se autoriza a dicho Comodoro Subalterno en la  
autorizacion de las obras de que se trata por la cantidad de setecientos veinte  
y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos (729.955 pts) y en  
las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento en fecha 29 de mayo de 1970  
que son notificadas al interesado con el fin de que, dentro del plazo  
de diez dias contados a partir de la fecha en que se le notifica, compare  
ante el Poder Constituido en defensa de 20.198 pts. equivalente al 4%  
del importe del contrato.

59-60.

Se acuerda autorizar al Comodoro  
Subalterno de Guzman para  
obras de ferrocarril y obras de  
de la zona.

Se acuerda aprobar las propuestas que se insertan  
en continuacion:

Que son de cargo de lo dispuesto en el articulo del vigente Reglamento de  
Contabilidad de las Corporaciones Locales, por el cual se autoriza al ayuntamiento  
no de autorizacion del Comodoro Subalterno para la ejecucion de las obras  
de mejora de alumbrado publico en las calles de San Pedro y en P. de la  
del Municipio. Cumplido segun consta en fecha 27 de mayo pasado.

Que son de cargo de lo dispuesto en el articulo del vigente Reglamento de  
Contabilidad de las Corporaciones Locales, por el cual se autoriza al ayuntamiento  
no de autorizacion del Comodoro Subalterno para la ejecucion de las obras  
de mejora de alumbrado publico en las calles de San Pedro y en P. de la  
del Municipio. Cumplido segun consta en fecha 27 de mayo pasado.





se suscribió en 30 de octubre del mismo año. El importe de las liquidaciones del mismo es 323.063 pts.

61.

42 obras de adquirir y obras materiales diversos.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar en "Paseos" 10.400 pts de grava y otros, por la cantidad de 50.523 pesetas, para los Municipios.

62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73.

42 obras de adquirir y obras materiales diversos en concepto de obras de pavimentación y obras en explicación de obra de fideicomiso especiales, calle Francisco Marti, Franco y otras.

Seguidamente se acuerda convocar las correspondientes subastas públicas para la ejecución de las obras que se mencionan en continuación, de conformidad con los proyectos, presupuestos, subordina- ción de los respectivos pliegos de condiciones. Para el primer y segundo grupo de obras se acuerda que se sigan el procedimiento reglamentario con explicación de condiciones especiales, señalándose para cada una de ellas el día y hora en que aparecerá inserto el oportuno número en el B.O. de la Diputación Provincial de Madrid.

Obras de pavimentación con enlucrado asfáltico y drenaje aguas pluviales, calle Francisco Marti nº 1, Franco en F.º 1.º y F.º 2.º y calle Benito López, por presupuesto total de 2.055.698 pts.

Obras de pavimentación asfáltica y drenaje calle Duro Trias, por presupuesto 990.415 pesetas.

Obras de pavimentación asfáltica y drenaje aguas pluviales en calles de F.º 1.º y F.º 2.º, Benito López, por presupuesto total de 1.714.497 pesetas.

Obras de pavimentación asfáltica y drenaje aguas pluviales en calles de Martorell y Barrio de San Martín, por presupuesto total de 1.976.412 pts.

Obras de pavimentación asfáltica y drenaje aguas pluviales en calles de Plaza Mayor y Barrio de Ferrer de Arriba, por presupuesto total de 1.447.985 pesetas.

Obras de pavimentación asfáltica y drenaje aguas pluviales en calles de Nuestra Señora de Bonany y Obispo Cortés, por presupuesto total de 1.429.540 pesetas.

Obras de pavimentación asfáltica y drenaje aguas pluviales en calle de Regimiento Primo y Barrio de San Pedro, por presupuesto total de 1.784.993 pesetas.

Obras de pavimentación asfáltica y drenaje aguas pluviales en



obras de saneamiento en las calles Pablo Ferrer, Lurdes y Bermejo Bofra, por presupuesto total de 1.931.110 pesetas.

Obras de pavimentación asfáltica y saneamiento en las calles Cruzada, Cruzada, Lurdes y Bermejo Bofra, por presupuesto total de 1.363.045 pesetas.

Obras de saneamiento en asfalto y saneamiento en las calles Cruzada, Lurdes, por presupuesto total de 1.594.988 pesetas.

Obras de saneamiento en asfalto y saneamiento en las calles Lurdes y Bermejo Bofra, por presupuesto total de 1.184.254 pesetas.

Obras de saneamiento en las calles Bermejo Bofra y Bermejo Bofra, por presupuesto total de 1.436.801 pesetas.

44.  
Se acuerda autorizar el importe de la segunda certificación en Buena Ventura.

Se acuerda autorizar el importe de la segunda certificación en Buena Ventura, suscrita por los Señores Bermejo Bofra y por un total de 2.490.036 pts, por obras de saneamiento de aguas potables de San Ferrn, San Isidro, en Palma de Mallorca, de importe de dicha certificación en la siguiente forma: 1.ª Certificación 2.673.673 pesetas. Por honorarios 116.363 pts.

45.  
Se acuerda autorizar el gasto para ejecutar obras.

Seguidamente, en las condiciones que figuran en su propio expediente, se acuerda autorizar el gasto para ejecutar las obras de saneamiento de aguas potables de San Ferrn, en Palma de Mallorca, de importe de dicha certificación en la siguiente forma: 1.ª Certificación 2.673.673 pesetas. Por honorarios 116.363 pts.

46.  
Se acuerda autorizar y autorizar reparación vehiculo.

Dicho segundo se acuerda autorizar y abonar en el ministerio de Sanidad, la reparación de un vehiculo que fue dañado durante el trabajo para el abastecimiento de agua potable, por 4.548 pts.

47.  
Se acuerda aprobar los planes de saneamiento en las calles de San Ferrn, R. Bofra, R. Lurdes y R. Bermejo Bofra, en las condiciones que figuran en su propio expediente.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos que se inserta en la continuación: Que sea aprobada el acta de recepción provisional de las obras de saneamiento de aguas potables en Buena Ventura, en la forma en la que ha sido aprobada y en la forma en la que se autoriza por los Señores Bermejo Bofra y Lurdes, y en la forma en la que se autoriza por los Señores Bermejo Bofra y Lurdes, según se acordó en la C. H. P. de Buena Ventura de fecha...





10 de abril de 1968.

Que sea abonado al contrato el importe de los trabajos que se ejecutaron por los señores terreros Benito y que se acuerde la liquidación de los trabajos de Real de agua potable.

Por satisfacer al contratista	913.574' - pts
Por honorarios terreros	90.446' - pts
<b>Total</b>	<b>804.030' - pts.</b>

Liquidación obras de Real de agua potable

Por satisfacer al contratista	444.241' - pts.
Por honorarios terreros	68.899' - pts.
<b>Total</b>	<b>513.040' - pts.</b>

48.

Se acuerda abonar honorarios de los señores Benito y de los señores Benito y de los señores Benito.

Como resultado se acuerda abonar al Sr. Juan Montorell honorarios de 39.200 pesetas, importe de los trabajos que se fueron ejecutando mediante acuerdo de la E. M. Periconde, en sesión de día 7 de febrero de 1969.

49.

Se acuerda contratar servicios de custodia de los edificios de la E. M. Periconde.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en el presente contrato. Los servicios de E. Juan M. Periconde, figurarán para la plaza de custodia del Cementerio de esta Corporación, con el sueldo de 6.800 pts. anuales en concepto de sueldo básico; 23.400 pts. anuales en concepto de implementación por residencia; 7.800 pts. anuales por los trabajos extraordinarios y complementarios, resultando la cantidad mensual de 6.500 pts. Dicha contratación deberá tener lugar una semana antes de iniciarse el primer ejercicio de la oposición que se convocará al respecto; todo ello de acuerdo con el artículo 3º del art. 9º de la Ley 108/63 de 20 de julio.

80.

Se acuerda abonar honorarios extraordinarios a Porteros y Botones de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 5.910 pts. en concepto de honorarios extraordinarios a Porteros y Botones de este Ayuntamiento, prestados durante el presente mes de enero, según relación que acompaña por Sr. Constantino Benito Siguero; y termina por Sr. Juan Benito Siguero. Con este estado, no figurando en el Orden del Sr. Juan Benito Siguero para ser tratados, se acuerda por la deliberación de un acuerdo de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al auto:

1.

Se acuerda satisfacer

Seguidamente se acuerda abonar a Montorell y Carlos Benito honorarios de 1.709.521 pesetas, importe de los trabajos



1. 709.521-25. en Materiales y  
Carlos Portales S.B.

II

se acuerda aprobar las cuentas

financiamiento ordinaria número 1111, por obras realizadas en com.  
funcionamiento en el 1961-1962 y 1963.

Se acordó igualmente se acuerda aprobar una relación de cuentas, impor-  
tante 45.860 pesetas, presentada por intervención.

III.

se acuerda unirse a las cuentas  
del Sr. Portales S.B. en materia  
abono de 50.000 ptas. Sr. Portales  
Sr. Portales S.B. en materia  
Sr. Portales S.B. en materia

Se acordó igualmente se acuerda aprobar la D. Sr. Portales Ferragut en  
apd. de reserva de los serranos de la Sierra de Mogart, por un  
valor de las 40.000 pesetas, abonando al referido  
señor la cantidad de 50.000 pesetas. (Unidivisional).

IV.

se acuerda abonar los gastos  
de viaje a Brigada Sanitaria y  
Carabanchel (por el Carabanchel)

Se acordó igualmente se acuerda abonar los gastos extraordinarios  
realizados por los miembros de la Brigada de Carabanchel  
durante la época de los carbales de Carabanchel, por un total  
de 31.596'30 pesetas, según una relación que comienza por  
Sr. Bartolomé Balaguer y termina por Sr. Rafael Estrella.

V.

se acuerda darse por enterada  
la información de los gastos  
gastos propios de Madrid.

Se acordó igualmente se acuerda darse por enterada y ratificar  
plata económicamente, de una disposición de la alcaldía  
ratificando su desplazamiento a Madrid, para en  
fuerza de las sesiones de las Cortes Españolas.

VI.

se acuerda darse por enterada  
la información de los gastos  
gastos propios de Madrid.

Se acordó igualmente se acuerda dar fe del fallo dictado por el Tribunal  
que ha juzgado las oposiciones convocadas para cubrir  
cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, que dice así:  
Con fundamento el Tribunal acuerda elevar propuesta de  
nombramiento a favor de José María Bingerer Solís, de la  
Sección 1ª, Sr. M. de la Concepción Berra y Sr. de Francisco Berra  
Berra para el cargo de Auxiliar Administrativo de esta Cor-  
poración con carácter de interino nombramiento a que en el plazo  
de treinta días contados a partir de la publicación de la lista  
de aprobados, presentes en el Ayuntamiento de Personal de la Secretaría  
General los documentos que en la Base 1ª de la convocatoria,  
de conformidad con el artículo 11 de la Reglamentación por  
la que se crea el Ayuntamiento Público de 27 de junio de 1968.

Con este instante sale del Salón el Sr. Alcalde, aludido de los señores  
Sr. Director General y Sr. Secretario, quedando a ocupar la Presidencia  
el Sr. Izquierdo.

Se acordó igualmente por el Sr. Concejal se formuló el deseo de que  
por los señores correspondientes se le informara del por qué no se con-  
ceden permisos de obras a particulares en San Fermín.



En este modo, no habiendo más asuntos para ser tratados, en este día  
 y uno de los señores reunidos acuerda hacer uso de la palabra, para dar  
 presentando excusa legal al Sr. Manuel Bull, el Sr. Presidente, siendo por lo  
 tanto y treinta y cinco minutos, durante la sesión de hoy que se efectuó  
 de la presente sesión, de todo lo cual certifico.

El Alcalde

*Suplen*  
 D. Spaurina

*Suplen*  
 D. Spaurina  
 D. Spaurina  
 D. Spaurina

*Suplen*  
 D. Spaurina  
 D. Spaurina

D. Spaurina  
 D. Spaurina

D. Spaurina

El Interventor

D. Spaurina

El Secretario Int.  
 D. Spaurina

Nº 13.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca,  
 siendo la hora trece, día diez y siete de febrero de mil novecientos diez  
 y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial,  
 con el Sr. D. Manuel Spaurina, López, al objeto de  
 celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiéndome  
 reunido a las once minutos, me he dado un número suficiente de señó-  
 res vocales para poder celebrarla, por lo que se acuerda de nuevo, en segun-  
 da, el próximo viernes día diez y nueve de los corrientes, en Palma,  
 celebrarla en la convocatoria.

El Alcalde

D. Spaurina  
 D. Spaurina  
 El Secretario Int.  
 D. Spaurina